



Mocoa, Putumayo, 01 de agosto de 2023. La parte demandante elevó petición en este asunto.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: VERBAL
Radicado No. 860013103001-2022-00183-00
Demandante: Hernando Mauricio Pejendino Jojoa y otros.
Demandada: Jesús Antonio Gudiño Mafla y otro.

Auto: Agenda audiencia inicial.

Mocoa, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante ha manifestado que su contraparte no se pronunció frente a la demanda dentro de su traslado, por lo que solicitó que se continúe con la siguiente etapa en el proceso.

Dentro de las actuaciones que obran en el expediente se observa el panorama descrito por el demandante, esto es, que la parte demandada guardó silencio luego de su notificación personal en el proceso. Por lo tanto, se convocará a las partes y a sus apoderados para que asistan personalmente a la audiencia inicial, a fin de agotar en ella las etapas previas en el Art. 372 del CGP. Se recuerda a los convocados que su asistencia a la audiencia inicial es obligatoria.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Agendar para el día jueves 21 de septiembre de 2023, a las 09:15 a.m., la audiencia inicial en este proceso. La audiencia se desarrollará de forma virtual, través de la plataforma Lifezise, en virtud de lo cual previamente se enviará a las partes el vínculo para permitir su acceso a la misma.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88fa0d67d7fa34e4c5301d9591ed2e10ac5e513496e3bd061b11bd1b64eff**

Documento generado en 01/08/2023 04:47:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>